**Plan de Simulacro de Evacuación por Sismo**

**Nombre de la Entidad o Dependencia**: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Región**: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
**Fecha**: 20 de enero del año 2020

**Hora**: 11:00 horas.

Con el ejercicio de un simulacro de evacuación se desea generar una representación y ejecución de respuesta ante una situación de emergencia, la cual debe ser realizada por un grupo de personas que se apegan a la realidad.

Con esta simulación se detectaran fallas y deficiencias en la planeación y ejecución, con el propósito de lograr la mejora continua en el plan de emergencia de evacuación de la Entidad o Dependencia .

Se deberá definir si el simulacro será de campo o de gabinete en acuerdo con los integrantes de la Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo UIGIR, quienes valorarán las condiciones de organización de las mismas, así como los riesgos y las vulnerabilidades detectadas al interior y exterior del inmueble o campus. Este simulacro tendrá las características siguientes:

* Se realizará en las instalaciones de la (nombre de la entidad o dependencia)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ubicada en (dirección completa). El simulacro dará inicio en punto de las 11:00 horas con hipótesis de sismo con 6.5 grados en la escala Richter. Durante este simulacro se espera la participación de toda la comunidad que habita el inmueble.
* Las acciones serán coordinadas por el o la responsable de la Entidad o Dependencia, así como por el/la Coordinadora de la UIGIR, además del grupo de colaboradores y colaboradoras que conforman la Brigada de Evacuación.
* Las actividades del simulacro se dividirán en 3 etapas: la etapa de prevención, la etapa de evacuación y la etapa de recuperación.

En la primera etapa la Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo (UIGIR) de la Entidad o Dependencia informará a su comunidad qué hacer antes, durante y después del simulacro, estableciendo que se dará el aviso de inicio del simulacro de evacuación a las 11:00 horas.

El alertamiento del comienzo del simulacro se realizará por medio sonoro, ya sea por un sistema de alarma, silbatos o en su caso un megáfono en la hora mencionada. Una vez alertada la comunidad, se procede a realizar la evacuación ordenada y pacífica del inmueble de la entidad o dependencia.

En esta etapa, los brigadistas de evacuación guiarán a su comunidad hacia las áreas de seguridad y puntos de reunión previamente establecidos.

Simultáneamente, un integrante de la UIGIR deberá llenar el formato de evaluación, con la finalidad de registrar los tiempos de evacuación, incidencias, así como el desarrollo del simulacro. También, se sugiere documentar a través de fotografías y/o videos el simulacro.

Una vez evacuadas las instalaciones, la UIGIR supervisará el inmueble para evaluar las condiciones físicas del mismo. Finalizada la acción, rendirán un informe sobre el estado actual de la edificación al Titular de la entidad o dependencia, para que este a su vez, determine si existen condiciones favorables de reincorporarse a las áreas de trabajo o no.

Para finalizar, se rendirá un informe a la comunidad de la entidad o dependencia sobre los detalles del proceso del simulacro, haciendo una breve evaluación del mismo. Posteriormente, el Titular de la entidad o dependencia dará por terminado el simulacro y emitirá el mensaje de la reincorporación de la comunidad a sus áreas de trabajo.

Se sugiere que al término de la realización del simulacro, exista una reunión entre los miembros de la UIGIR y el Titular de la entidad o dependencia, para comentar lo sucedido e identificar las oportunidades de mejora ante situaciones de riego.

NOTA: En la etapa de planeación, la UIGIR y la brigada de evacuación deberán valorar la participación de mujeres embarazadas, personas con problemas cardiacos y personas que tengan alguna discapacidad. Es importante mencionar que la incorporación y participación de personas con estas características fortalece las capacidades de reacción ante una emergencia real.